



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65-176

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 65-113, A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGIÓ LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica la integración de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ
SECRETARIA:	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES
SECRETARIO:	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN
SUPLENTE:	DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de junio del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**



IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO



GABRIELA REGALADO FUENTES



MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-176, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 65-113, A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGIÓ LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 22 de junio del año 2022.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano Tamaulipas, y para los efectos correspondientes por esta vía remitimos a Usted, el **Decreto número 65-176**, mediante el cual se modifica el Decreto No. 65-113, a través del cual se eligió la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

GABRIELA REGALADO FUENTES

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN